



ANEXO  
ESTADÍSTICO

---

2021

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA JUDICIAL

## Contenido

1.	Introducción .....	2
2.	Número de órganos jurisdiccionales.....	3
3.	Cobertura .....	8
4.	Jueces y magistrados.....	8
5.	Movimiento estadístico del total de asuntos.....	11
A.	Tribunales colegiados de circuito.....	13
	Amparo directo .....	14
	Amparo en revisión .....	14
	Tribunales Colegiados de Circuito en su modalidad de auxiliares .....	15
B.	Tribunales unitarios de circuito.....	15
	Amparo indirecto .....	16
	Apelación.....	16
C.	Juzgados de distrito.....	17
	Amparo indirecto .....	17
	Procesos penales federales .....	18
	Ejecución de penas.....	18
	Procesos civiles o administrativos federales.....	18
6.	Centros auxiliares .....	20
A.	Tribunales colegiados de circuito auxiliares .....	22
B.	Tribunales unitarios de circuito auxiliares .....	23
C.	Juzgados de distrito auxiliares .....	23
D.	Proporción de egresos en órganos jurisdiccionales auxiliares y auxiliados.....	24
7.	Centros de justicia penal federal.....	25
8.	Centro Nacional de Justicia Especializado en Control de Técnicas de Investigación, Arraigo e Intervención de Comunicaciones.....	27
9.	Tribunales laborales federales .....	28
10.	Extinción de dominio.....	30
11.	Competencia económica, radiodifusión y telecomunicaciones.....	31
12.	Plenos de circuito .....	31

## 1. Introducción

De conformidad con el artículo 150, fracción VIII, del “Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se expide el similar que reglamenta la organización y funcionamiento del propio Consejo; y reforma y deroga diversas disposiciones de otros acuerdos generales” y con la finalidad de proporcionar un panorama general a nivel nacional de la actividad jurisdiccional durante 2021 de los juzgados de distrito, tribunales de circuito, centros de justicia penal federal, tribunales laborales federales así como, del Centro Nacional de Justicia Especializado en Control de Técnicas de Investigación, Arraigo e Intervención de Comunicaciones, la Dirección General de Estadística Judicial elaboró el presente anexo estadístico .

El procesamiento de la información proporcionada por los 904 órganos jurisdiccionales en los 32 circuitos judiciales permite que en el presente anexo se muestren los siguientes aspectos:

- Existencia de asuntos al inicio del periodo, ingresos, egresos y la existencia final en el ámbito nacional, por circuito judicial y por órgano jurisdiccional.
- Movimiento de asuntos por materia, circuito y tipo de órgano.
- Información detallada por circuito, tipo de órgano y procedimiento, además de la proporción de asuntos concluidos, en trámite y pendientes de resolución.
- Carga de trabajo total por circuito y tipo de órgano.
- Exposición gráfica de la información estadística, apoyada por mapas temáticos y una referencia contextual, tanto a nivel nacional como por circuito judicial y por órgano jurisdiccional.
- Apoyo brindado por los centros auxiliares a los órganos jurisdiccionales.
- Esta información corresponde al año estadístico 2021 (16 de noviembre de 2020 al 15 de noviembre de 2021).

La información que se presenta en este anexo se contabiliza a partir de los sistemas de gestión del Consejo, denominados Sistema Integral de Seguimiento a Expedientes (SISE) y Sistema de Plenos de Circuito, así como de los Reportes Estadísticos, Libretas Auxiliares e Informes rendidos por los jueces y magistrados de los órganos jurisdiccionales de forma mensual. Otras fuentes de información consultadas refieren a la proporcionada por la Dirección General de Recursos Humanos y el Consejo Nacional de Población (CONAPO).

Los datos calculados a partir del SISE y de los Reportes Estadísticos tienen carácter meramente informativo. La veracidad de la información está en función del cumplimiento por parte de los titulares de los órganos jurisdiccionales a los artículos 175, 187 y 188 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa de los órganos jurisdiccionales. La estadística proveniente del SISE y de los Reportes Estadísticos puede diferir, al tratarse de fuentes distintas.

## 2. Número de órganos jurisdiccionales<sup>1</sup>

Durante el año estadístico 2021, el Consejo de la Judicatura Federal adoptó y desarrolló diversas medidas para garantizar la impartición de justicia pronta, completa, gratuita e imparcial en los órganos jurisdiccionales.

Al inicio del año estadístico 2021 (16 de noviembre de 2020) se encontraban en funciones un total de 854 órganos jurisdiccionales (incluyendo ordinarios y auxiliares), distribuidos en 270 tribunales colegiados de circuito (TCC), 101 tribunales unitarios de circuito (TUC), 441 juzgados de distrito (JD), 41 centros de justicia penal federal (CJPF) y un centro nacional de justicia especializado en control de técnicas de investigación, arraigo e intervención de comunicaciones (CNJE). Al cierre del año estadístico (15 de noviembre de 2021), operan 904 órganos jurisdiccionales, conformados en 272 tribunales colegiados, 101 tribunales unitarios, 446 juzgados de distrito, 43 tribunales laborales federales, 41 centros de justicia penal federal y un centro nacional de justicia especializado en control de técnicas de investigación, arraigo e intervención de comunicaciones (CNJE).

**Cuadro 2.1. Número de órganos jurisdiccionales por tipo y variación 2020-2021**

Tipo de órgano jurisdiccional	al 16 nov 2020			al 15 nov 2021			Variación porcentual	
	Ordinarios	Auxiliares	Total	Ordinarios	Auxiliares	Total	Ordinarios	Auxiliares
TCC	251	19	270	253	19	272	↑ 0.8%	→ 0%
TUC	98	3	101	98	3	101	→ 0.0%	→ 0%
JD	419	22	441	426	20	446	↑ 1.7%	↓ -9.1%
TLF	-	-	-	43	-	43	N/A	N/A
CJPF	41	-	41	41	-	41	→ 0.0%	N/A
CNJE	1	-	1	1	-	1	→ 0.0%	N/A
	<b>810</b>	<b>44</b>	<b>854</b>	<b>862</b>	<b>42</b>	<b>904</b>	↑ 6.4%	↓ -4.5%

Fuente: Acuerdos Generales del Consejo de la Judicatura Federal relativos al inicio, cierre y cambio de denominación de los órganos jurisdiccionales.

Lo anterior implica que hubo un aumento del 6.4% en el número de órganos jurisdiccionales ordinarios y una reducción de 4.5% del número de órganos jurisdiccionales auxiliares.

Aunado a esto, el Poder Judicial de la Federación cuenta con 53 plenos de circuito en funciones, cuya distribución se muestra en el cuadro 2.2.

<sup>1</sup> La información de esta sección se obtiene de los Acuerdos Generales del Consejo de la Judicatura Federal relativos al inicio, cierre y cambio de denominación de los órganos jurisdiccionales.

Cuadro 2.2 Número de órganos jurisdiccionales y plenos de circuito en funciones, 2021

CIRCUITO	ENTIDAD FEDERATIVA	CENTRO AUXILIAR REGION	ORDINARIOS							AUXILIARES				SUBTOTAL	PLENOS DE CIRCUITO	TOTAL
			TCC	TUC	JD	TLF	CJFP	CNJE	TOTAL	TCC	TUC	JD	TOTAL			
1°	Ciudad de México	PRIMERA	68	10	80	1	3	1	163	2		2	4	167	5	172
2°	Estado de México	PRIMERA	16	8	32	2	2		60			0	60	4	64	
3°	Jalisco		23	6	33		1		63			0	63	4	67	
4°	Nuevo León		12	4	13		1		30			0	30	4	34	
5°	Sonora		6	6	13		1		26			0	26	1	27	
6°	Puebla	SEGUNDA	11	2	16	4	1		34	3		3	37	4	41	
7°	Veracruz	CUARTA	8	4	19	7	1		39	2		1	42	4	46	
8°	Coahuila	DÉCIMA	7	3	13		1		24	4		3	31	1	32	
9°	San Luis Potosí		4	1	9	1	1		16			0	16	1	17	
10°	Tabasco, Veracruz	DECIMOPRIMERA	7	2	13	3	2		27	1		1	28	1	29	
11°	Michoacán	TERCERA	6	3	9		1		19			1	20	1	21	
12°	Sinaloa	QUINTA	5	3	10		1		19	4	2	5	30	1	31	
13°	Oaxaca		4	2	12	2	1		21			0	21	2	23	
14°	Yucatán	OCTAVA	3	1	6		1		11	1		1	12	1	13	
15°	Baja California		8	9	20	2	3		42			0	42	1	43	
16°	Guanajuato	TERCERA	9	4	12	3	1		29			1	30	4	34	
17°	Chihuahua		7	4	12		2		25			0	25	1	26	
18°	Morelos		6	2	9	2	1		20			0	20	2	22	
19°	Tamaulipas		6	7	15		2		30			0	30	1	31	
20°	Chiapas		4	2	14	1	2		23			0	23	1	24	
21°	Guerrero	SÉPTIMA	5	2	11	1	1		20	1	1	3	25	1	26	
22°	Querétaro		5	1	9	2	1		18			0	18	1	19	
23°	Zacatecas	NOVENA	2	1	3	1	1		8			4	12	1	13	
24°	Nayarit		2	2	8		1		13			0	13	1	14	
25°	Durango		4	1	3	1	1		10			0	10	1	11	
26°	Baja California Sur	QUINTA	1	1	3	1	1		7	1		1	8	0	8	
27°	Quintana Roo		3	2	9	1	1		16			0	16	1	17	
28°	Tlaxcala		2	1	4	3	1		11			0	11	1	12	
29°	Hidalgo		3	1	4	1	1		10			0	10	1	11	
30°	Aguascalientes		4	1	7	1	1		14			0	14	1	15	
31°	Campeche		1	1	2	2	1		7			0	7	0	7	
32°	Colima		1	1	3	1	1		7			0	7	0	7	
			253	98	426	43	41	1	862	19	3	20	42	904	53	957

TCC= Tribunales colegiados de circuito, TUC= Tribunales unitarios de circuito, JD= Juzgados de distrito, TLF= Tribunales laborales federales, CJFP = Centro de justicia penal federal y CNJE= Centro nacional de justicia especializado en control de técnicas de investigación, arraigo e intervención de comunicaciones.

Fuente: Acuerdos Generales del Consejo de la Judicatura Federal relativos al inicio, cierre y cambio de denominación de los órganos jurisdiccionales.

En el transcurso del periodo que se informa, el Consejo de la Judicatura Federal determinó la creación de 2 tribunales colegiados, 8 juzgados de distrito y 43 tribunales laborales federales. Asimismo, se transformaron 5 juzgados de distrito.

Cuadro 2.3 Creación de órganos jurisdiccionales, 2021

NÚMERO	ESPECIALIZACIÓN	CIRCUITO	ÓRGANO	ORDINAL	UBICACIÓN
1	Laboral	1	TLF	1	Ciudad de México
2	Laboral	2	TLF	1	Toluca, Estado de México
3	Laboral	2	TLF	1	Naucalpan, Estado de México
4	Laboral	6	TLF	1	Puebla, Puebla
5	Laboral	6	TLF	2	Puebla, Puebla
6	Laboral	6	TLF	3	Puebla, Puebla
7	Laboral	6	TLF	4	Puebla, Puebla
8	Laboral	7	TLF	3	Boca del Río, Veracruz
9	Laboral	7	TLF	4	Boca del Río, Veracruz
10	Laboral	7	TLF	5	Boca del Río, Veracruz
11	Laboral	7	TLF	6	Xalapa, Veracruz
12	Laboral	7	TLF	7	Xalapa, Veracruz
13	Laboral	7	TLF	8	Xalapa, Veracruz
14	Laboral	7	TLF	9	Xalapa, Veracruz
15	Laboral	9	TLF	1	San Luis Potosí, San Luis Potosí
16	Laboral	10	TLF	1	Villahermosa, Tabasco
17	Laboral	10	TLF	1	Coatzacoalcos, Veracruz
18	Laboral	10	TLF	2	Coatzacoalcos, Veracruz
19	Laboral	13	TLF	1	Oaxaca, Oaxaca
20	Laboral	13	TLF	2	Oaxaca, Oaxaca
21	Laboral	15	TLF	1	Ensenada, Baja California
22	Laboral	15	TLF	2	Tijuana, Baja California
23	Laboral	16	TLF	1	Guanajuato, Guanajuato
24	Laboral	16	TLF	2	Guanajuato, Guanajuato
25	Laboral	16	TLF	3	Guanajuato, Guanajuato
26	Laboral	18	TLF	1	Cuernavaca, Morelos
27	Laboral	18	TLF	2	Cuernavaca, Morelos
28	Laboral	20	TLF	1	Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
29	Laboral	21	TLF	1	Acapulco, Guerrero
30	Laboral	22	TLF	1	Querétaro, Querétaro
31	Laboral	22	TLF	2	Querétaro, Querétaro
32	Laboral	23	TLF	1	Zacatecas, Zacatecas
33	Laboral	25	TLF	1	Durango, Durango
34	Laboral	26	TLF	1	La Paz, Baja California Sur
35	Laboral	27	TLF	1	Cancún, Quintana Roo
36	Laboral	28	TLF	1	Tlaxcala, Tlaxcala
37	Laboral	28	TLF	2	Tlaxcala, Tlaxcala
38	Laboral	28	TLF	3	Tlaxcala, Tlaxcala
39	Laboral	29	TLF	1	Pachuca, Hidalgo
40	Laboral	30	TLF	1	Campeche, Campeche
41	Laboral	30	TLF	1	Ciudad del Carmen, Campeche
42	Laboral	31	TLF	1	Aguascalientes, Aguascalientes
43	Laboral	32	TLF	1	Colima, Colima

Cuadro 2.3 (continuación)

NÚMERO	ESPECIALIZACIÓN	CIRCUITO	ÓRGANO	ORDINAL	UBICACIÓN
44	Mixta	31	JD	7	Aguascalientes, Aguascalientes
45	Mixta	10	JD	8	Villahermosa, Tabasco
46	Trabajo	3	TCC	6	Zapopan, Jalisco
47	Extinción de Dominio, Especializado en Juicios Orales Mercantiles	1	JD	6	Ciudad de México
48	Mixta	20	JD	4	Tapachula, Chiapas
49	Ejecución de Penas	1	JD	6	Ciudad de México
50	Civil	1	TCC	16	Ciudad de México
51	Administrativa	1	JD	17	Ciudad de México
52	Mixta	2	JD	17	Nezahualcóyotl, Estado de México
53	Administrativa Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones	1	JD	3	Ciudad de México

TCC = Tribunales colegiados de circuito, TLF = Tribunales laborales federales, JD = Juzgados de distrito.

Fuente: Acuerdos Generales del Consejo de la Judicatura Federal relativos al inicio, cierre y cambio de denominación de los órganos jurisdiccionales.

Cuadro 2.4 Cambio de denominación de órganos jurisdiccionales, 2021

NÚMERO	TIPO DE ÓRGANO	CIRCUITO	ESPECIALIZACIÓN	ACUERDO CAMBIO DE DENOMINACIÓN	ANTERIOR	ACTUAL
1	JD	1	Extinción de Dominio con competencia en la República Mexicana y Especializado en Juicios Orales Mercantiles	28/2020	Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Mercantil, Especializado en Juicios de Cuantía Menor	Juzgado Primero de Distrito en Materia de Extinción de Dominio con competencia en la República Mexicana y Especializado en Juicios Orales Mercantiles
2	JD	1	Extinción de Dominio con competencia en la República Mexicana y Especializado en Juicios Orales Mercantiles	28/2020	Juzgado Quinto de Distrito en Materia Mercantil, Especializado en Juicios de Cuantía Menor	Juzgado Segundo de Distrito en Materia de Extinción de Dominio con competencia en la República Mexicana y Especializado en Juicios Orales Mercantiles
3	JD	1	Extinción de Dominio con competencia en la República Mexicana y Especializado en Juicios Orales Mercantiles	28/2020	Juzgado Séptimo de Distrito en Materia Mercantil, Especializado en Juicios de Cuantía Menor	Juzgado Tercero de Distrito en Materia de Extinción de Dominio con competencia en la República Mexicana y Especializado en Juicios Orales Mercantiles
4	JD	1	Extinción de Dominio con competencia en la República Mexicana y Especializado en Juicios Orales Mercantiles	28/2020	Juzgado Octavo de Distrito en Materia Mercantil, Especializado en Juicios de Cuantía Menor	Juzgado Cuarto de Distrito en Materia de Extinción de Dominio con competencia en la República Mexicana y Especializado en Juicios Orales Mercantiles
5	JD	1	Extinción de Dominio con competencia en la República Mexicana y Especializado en Juicios Orales Mercantiles	28/2020	Juzgado Tercer de Distrito Auxiliar de la Primera Región, Especializado en Extinción de Dominio	Juzgado Quinto de Distrito en Materia de Extinción de Dominio con competencia en la República Mexicana y Especializado en Juicios Orales Mercantiles

JD = Juzgados de distrito.

Fuente: Acuerdos Generales del Consejo de la Judicatura Federal relativos al inicio, cierre y cambio de denominación de los órganos jurisdiccionales.



### 3. Cobertura<sup>2</sup>

Según las cifras de CONAPO, en las estimaciones y proyecciones de la población por entidad federativa, la población total para 2021 se estima en 128,972,439 habitantes, por lo que la cobertura estimada al cierre del ciclo estadístico 2021 (15 de noviembre de 2021) está conformada de la siguiente manera:

- Un tribunal colegiado de circuito por cada 474,163 habitantes.
- Un tribunal unitario de circuito por cada 1'276,955 habitantes.
- Un juzgado de distrito por cada 289,176 habitantes.
- Un tribunal laboral federal por cada 2'999,359 habitantes.
- Un centro de justicia penal federal por cada 3,070,772 habitantes.

### 4. Jueces y magistrados<sup>3</sup>

Al cierre del año estadístico 2021, el número de juzgadores en funciones con que cuenta el Consejo de la Judicatura Federal es de 880 magistrados y magistradas de circuito, de los cuales 730 corresponden a tribunales colegiados ordinarios, 57 a tribunales colegiados auxiliares, 92 a tribunales unitarios ordinarios y 1 a tribunales unitarios auxiliares. Por cuanto hace a los juzgados de distrito, la distribución de los 425 jueces y juezas es de 406 en juzgados de distrito ordinarios y 19 en juzgados de distrito auxiliares. En los recién creados tribunales laborales federales se cuenta con un total de 71 jueces y juezas; además hay 168 jueces y juezas que integran los centros de justicia penal federal y 10 jueces y juezas que integran el Centro Nacional de Justicia Especializado en Control de Técnicas de Investigación, Arraigo e Intervención de Comunicaciones.

---

<sup>2</sup> La información de esta sección se obtiene de las proyecciones publicadas por CONAPO, a mitad del año, para la República Mexicana el periodo es de 1950-2050, para las entidades federativas el periodo es de 1970-2050, mismas que se pueden consultar en: <https://datos.gob.mx/busca/dataset/proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico-y-de-las-entidades-federativas-2016-2050>

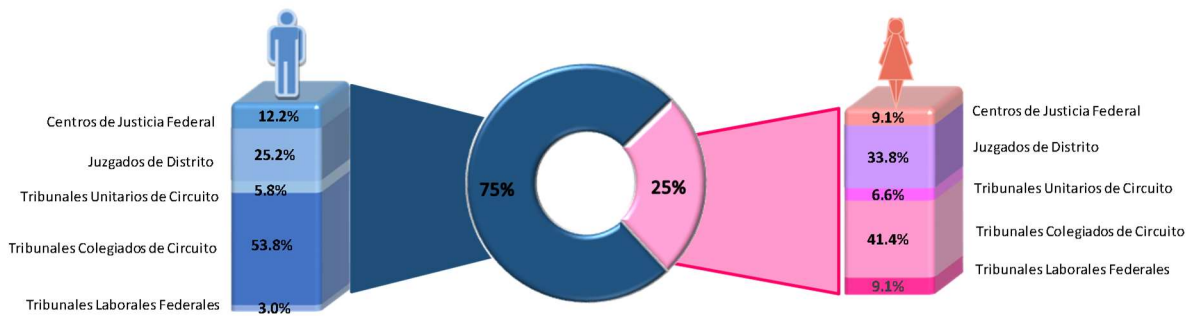
<sup>3</sup> La información de esta sección fue proporcionada por la Dirección General de Recursos Humanos del Consejo de la Judicatura Federal.

Gráfica 4.1 Número de jueces y magistrados por género y tipo de órgano, 2021<sup>1</sup>



<sup>1</sup> No se incluyen 58 secretarios que al momento de elaborar este informe actuaban como magistrados o jueces.  
Fuente: cálculo realizado a partir de la información proporcionada por la Dirección General de Recursos Humanos.

Gráfica 4.2 Distribución de jueces y magistrados por género y tipo de órgano, 2021<sup>1</sup>



<sup>1</sup> Para esta gráfica se incluyeron los jueces del Centro Nacional de Justicia Especializado en Control de Técnicas de Investigación, Arraigos e Intervención de Comunicaciones dentro de la categoría Centros de Justicia Federal.  
Fuente: cálculo realizado a partir de la información proporcionada por la Dirección General de Recursos Humanos.

**Cuadro 4.1 Número de jueces y magistrados por género, tipo de órgano y circuito, 2021**

CIRCUITO	ENTIDAD FEDERATIVA	CENTRO AUXILIAR REGIÓN	ORDINARIOS													AUXILIARES						TOTAL	
			TCC		TUC		JD		CJPF		CNJE		TLF		TOTAL	TCC		TUC		JD			TOTAL
			Fem	Masc	Fem	Masc	Fem	Masc	Fem	Masc	Fem	Masc	Fem	Masc		Fem	Masc	Fem	Masc	Fem	Masc		
1°	Ciudad de México	PRIMERA	62	132	4	5	29	49	3	12	3	7	2	3	311	3	3	0	0	0	2	8	319
2°	Estado de México	PRIMERA	13	35	4	4	7	24	1	10	0	0	4	2	104	0	0	0	0	0	0	0	104
3°	Jalisco	TERCERA	15	51	2	4	9	21	2	4	0	0	0	0	108	0	0	0	0	0	0	0	108
4°	Nuevo León		6	30	0	3	5	7	1	3	0	0	0	0	55	0	0	0	0	0	0	0	55
5°	Sonora		4	14	3	1	3	9	1	4	0	0	0	0	39	0	0	0	0	0	0	0	39
6°	Puebla	SEGUNDA	9	24	1	1	5	11	1	5	0	0	2	2	61	1	8	0	0	0	0	9	70
7°	Veracruz	CUARTA	3	21	0	4	4	15	0	4	0	0	3	4	58	2	4	0	0	0	1	7	65
8°	Coahuila	DÉCIMA	3	17	0	3	4	9	0	3	0	0	0	0	39	0	12	0	0	1	2	15	54
9°	San Luis Potosí		1	11	0	1	5	4	0	3	0	0	2	2	29	0	0	0	0	0	0	0	29
10°	Tabasco y Veracruz	DECIMOPRIMERA	1	18	0	2	2	9	0	6	0	0	6	5	49	1	2	0	0	0	0	3	52
11°	Michoacán	TERCERA	2	16	1	2	2	7	2	4	0	0	0	0	36	0	0	0	0	0	1	1	37
12°	Sinaloa	QUINTA	2	12	1	2	3	7	0	5	0	0	0	0	32	1	11	0	0	1	3	16	48
13°	Oaxaca		3	8	0	2	2	9	1	3	0	0	1	1	30	0	0	0	0	0	0	0	30
14°	Yucatán	OCTAVA	2	7	0	1	2	4	1	2	0	0	0	0	19	2	1	0	0	0	0	3	22
15°	Baja California		5	17	4	4	6	12	3	10	0	0	2	0	63	0	0	0	0	0	0	0	63
16°	Guatemala	TERCERA	2	25	1	3	6	6	1	5	0	0	1	2	52	0	0	0	0	0	1	1	53
17°	Chihuahua	SEXTA	3	18	0	4	6	6	2	9	0	0	0	0	48	0	0	0	0	0	0	0	48
18°	Morelos	PRIMERA	3	15	1	1	3	6	2	2	0	0	1	1	35	0	0	0	0	0	0	0	35
19°	Tamaulipas		2	13	1	5	2	13	0	6	0	0	0	0	42	0	0	0	0	0	0	0	42
20°	Chiapas		0	10	0	2	3	7	0	6	0	0	1	2	31	0	0	0	0	0	0	0	31
21°	Querrero	SÉPTIMA	1	14	0	2	3	8	1	3	0	0	0	1	33	0	3	1	0	1	2	7	40
22°	Querétaro		3	12	0	1	3	6	2	2	0	0	1	1	31	0	0	0	0	0	0	0	31
23°	Zacatecas	NOVENA	1	5	0	1	2	1	0	3	0	0	1	1	15	0	0	0	0	1	3	4	19
24°	Nayarit		0	6	0	2	3	4	1	2	0	0	0	0	18	0	0	0	0	0	0	0	18
25°	Durango		0	12	0	1	0	3	0	3	0	0	1	1	21	0	0	0	0	0	0	0	21
26°	Baja California Sur		0	2	0	1	0	2	1	2	0	0	1	0	9	1	2	0	0	0	0	3	12
27°	Quintana Roo		3	5	1	1	4	4	0	4	0	0	0	1	23	0	0	0	0	0	0	0	23
28°	Tlaxcala		1	5	0	1	1	3	1	2	0	0	1	2	17	0	0	0	0	0	0	0	17
29°	Hidalgo		0	8	0	1	2	2	4	0	0	0	3	2	22	0	0	0	0	0	0	0	22
30°	Aguascalientes		2	9	0	1	2	5	2	1	0	0	1	0	23	0	0	0	0	0	0	0	23
31°	Campeche		0	3	1	0	1	1	0	3	0	0	2	1	12	0	0	0	0	0	0	0	12
32°	Colima		0	3	0	1	0	3	0	4	0	0	0	1	12	0	0	0	0	0	0	0	12
TOTAL			152	578	25	67	129	277	33	135	3	7	36	35	1477	11	46	1	0	4	15	77	1554

TCC - Tribunales Colegiados de Circuito  
CJPF - Centros de Justicia Penal Federal

TUC - Tribunales Unitarios de Circuito  
CNJE - Centro Nacional de Justicia Especializado en Control de Técnicas de Investigación, Arraigo e Intervención de Comunicaciones

JD - Juzgados de Distrito

TLF - Tribunales Laborales Federales

Fuente: información proporcionada por la Dirección General de Recursos Humanos.

## 5. Movimiento estadístico del total de asuntos<sup>4</sup>

El año estadístico 2021 comenzó con una existencia inicial de 379,613<sup>5</sup> asuntos en los órganos jurisdiccionales del país, los cuales, sumados a 1'082,702 de asuntos totales que ingresaron en el periodo que se informa (los cuales incluyen ingresos por traslado), dan una carga de trabajo total de 1'462,315 asuntos, a su vez egresaron en total 991,353 (que incluyen egresos por traslado). La existencia final reportada por los órganos jurisdiccionales para el periodo es de 471,099 asuntos<sup>6</sup>.

En cuanto a la conformación de los ingresos por materia, 252,645 correspondieron a la penal, que significan el 23.33%; 350,458 a la materia administrativa, equivalentes al 32.37%; 239,088 a la materia civil, que representan el 22.08% y 240,511 se refieren a la materia de trabajo, que equivale al 22.21%.

**Cuadro 5.1 Estadística de asuntos por tipo de órgano jurisdiccional, 2021**

Órgano Jurisdiccional	Existencia Inicial (A)	Ingresos por traslado (B)	Ingresos (C)	Total de ingresos (B+C)	Carga de trabajo (A+B+C)	Egresos (D)	Egresos por traslado (E)	Total de egresos (D+E)	Existencia final (F)
Tribunales Colegiados de Circuito	123,048	493	369,876	370,369	493,417	325,787	762	326,549	166,868
Tribunales Unitarios de Circuito	2,772	3	20,736	20,739	23,511	20,723	2	20,725	2,786
Juzgados de Distrito	175,242	4,129	602,377	606,506	781,748	584,326	3,685	588,011	193,755
Tribunales Laborales Federales	0	0	8,959	8,959	8,959	4,347	11	4,358	4,719
Centros de Justicia Penal Federal	78,549	0	56,048	56,048	134,597	31,634	0	31,634	102,963
Centro Nacional de Justicia Especializado	2	0	20,081	20,081	20,083	20,076	0	20,076	8
<b>Total</b>	<b>379,613</b>	<b>4,625</b>	<b>1,078,077</b>	<b>1,082,702</b>	<b>1,462,315</b>	<b>986,893</b>	<b>4,460</b>	<b>991,353</b>	<b>471,099</b>

Fuente: Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes, Reportes Estadísticos mensuales, Libretas Auxiliares e Informes Mensuales rendidos por los órganos jurisdiccionales.

**Cuadro 5.2 Estadística de asuntos por materia, 2021**

Materia	Existencia Inicial (A)	Ingresos por traslado (B)	Ingresos (C)	Total de ingresos (B+C)	Carga de trabajo (A+B+C)	Egresos (D)	Egresos por traslado (E)	Total de egresos (D+E)	Existencia final (F)
<b>Penal</b>	136,773	471	252,174	252,645	389,418	230,757	450	231,207	158,212
<b>Administrativa</b>	103,668	1,568	348,890	350,458	454,126	311,409	1,582	312,991	141,135
<b>Civil</b>	78,583	2,152	236,936	239,088	317,671	225,058	2,071	227,129	90,560
<b>Trabajo</b>	60,589	434	240,077	240,511	301,100	219,669	357	220,026	81,192
<b>TOTAL</b>	<b>379,613</b>	<b>4,625</b>	<b>1,078,077</b>	<b>1,082,702</b>	<b>1,462,315</b>	<b>986,893</b>	<b>4,460</b>	<b>991,353</b>	<b>471,099</b>

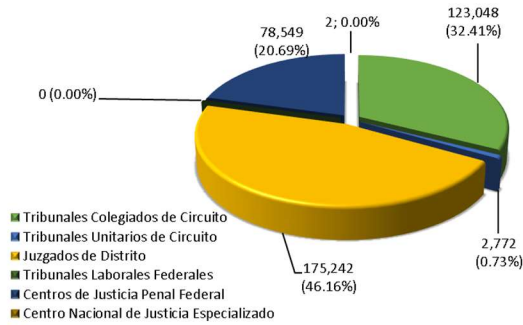
Fuente: Sistema Integral de Seguimiento a Expedientes (SISE), Reportes Estadísticos e Informes Mensuales enviados por los órganos jurisdiccionales.

<sup>4</sup> La información de esta sección se contabiliza a partir del Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes, Reportes Estadísticos mensuales, Libretas Auxiliares e Informes Mensuales rendidos por los órganos jurisdiccionales.

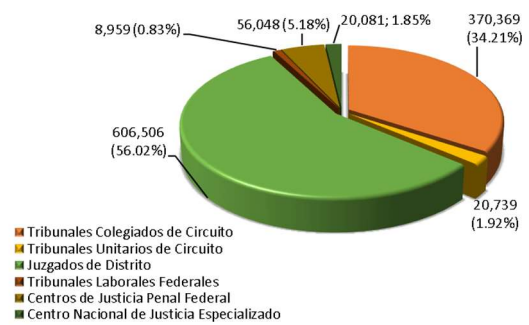
<sup>5</sup> La diferencia entre esta cifra y la existencia final del año estadístico anterior se debe a los cambios que los órganos jurisdiccionales realizaron a sus informes mensuales durante el presente periodo.

<sup>6</sup> La variación de la información en el movimiento estadístico nacional se debe a que algunos órganos jurisdiccionales no realizaron las aclaraciones correspondientes al momento de elaborar el Anexo.

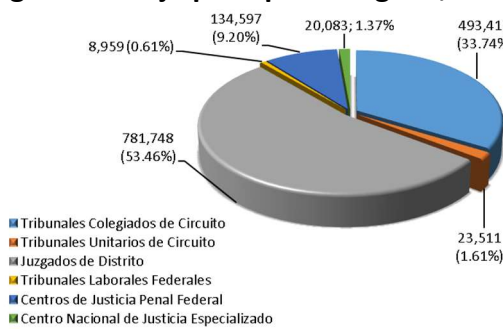
**Gráfica 5.1**  
Existencia inicial por tipo de órgano, 2021



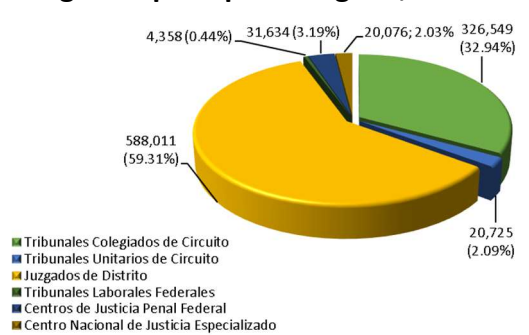
**Gráfica 5.2**  
Ingresos por tipo de órgano, 2021



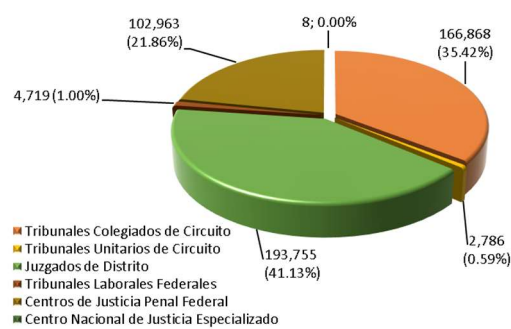
**Gráfica 5.3**  
Carga de trabajo por tipo de órgano, 2021



**Gráfica 5.4**  
Egresos por tipo de órgano, 2021



**Gráfica 5.5**  
Existencia final por tipo de órgano, 2021



## A. Tribunales colegiados de circuito

Cuadro 5.3 Estadística de asuntos por tipo y materia en tribunales colegiados, 2021

Tipo de Asunto	Materia	Existencia Inicial (A)	Ingresos por traslado (B)	Ingresos (C)	Total de ingresos (B+C)	Carga de trabajo (A+B+C)	Egresos (D)	Egresos por traslado (E)	Total de egresos (D+E)	Existencia final (F)
Amparo Directo	Penal	5,755	3	10,175	10,178	15,933	9,432	0	9,432	6,501
	Administrativa	15,139	4	36,867	36,871	52,010	31,752	0	31,752	20,258
	Civil	18,738	91	46,391	46,482	65,220	43,374	79	43,453	21,767
	Trabajo	29,316	323	69,153	69,476	98,792	57,379	283	57,662	41,130
	<b>TOTAL</b>	<b>68,948</b>	<b>421</b>	<b>162,586</b>	<b>163,007</b>	<b>231,955</b>	<b>141,937</b>	<b>362</b>	<b>142,299</b>	<b>89,656</b>
Amparo en Revisión	Penal	4,191	0	12,978	12,978	17,169	11,251	0	11,251	5,918
	Administrativa	19,967	2	43,357	43,359	63,326	34,094	314	34,408	28,918
	Civil	5,885	25	19,664	19,689	25,574	17,270	21	17,291	8,283
	Trabajo	3,430	23	8,307	8,330	11,760	6,689	23	6,712	5,048
	<b>TOTAL</b>	<b>33,473</b>	<b>50</b>	<b>84,306</b>	<b>84,356</b>	<b>117,829</b>	<b>69,304</b>	<b>358</b>	<b>69,662</b>	<b>48,167</b>
Quejas	Penal	1,445	0	10,461	10,461	11,906	9,976	0	9,976	1,930
	Administrativa	5,413	0	32,006	32,006	37,419	30,508	15	30,523	6,896
	Civil	2,934	0	17,150	17,150	20,084	16,931	14	16,945	3,139
	Trabajo	2,079	0	11,099	11,099	13,178	10,611	1	10,612	2,566
	<b>TOTAL</b>	<b>11,871</b>	<b>0</b>	<b>70,716</b>	<b>70,716</b>	<b>82,587</b>	<b>68,026</b>	<b>30</b>	<b>68,056</b>	<b>14,531</b>
Diversos asuntos *	Penal	724	0	4,315	4,315	5,039	4,181	0	4,181	858
	Administrativa	6,438	9	37,692	37,701	44,139	32,679	7	32,686	11,453
	Civil	717	2	4,949	4,951	5,668	4,771	4	4,775	893
	Trabajo	877	11	5,312	5,323	6,200	4,889	1	4,890	1,310
	<b>TOTAL</b>	<b>8,756</b>	<b>22</b>	<b>52,268</b>	<b>52,290</b>	<b>61,046</b>	<b>46,520</b>	<b>12</b>	<b>46,532</b>	<b>14,514</b>
<b>Resumen por materia</b>										
Tribunales Colegiados de Circuito	Penal	12,115	3	37,929	37,932	50,047	34,840	0	34,840	15,207
	Administrativa	46,957	15	149,922	149,937	196,894	129,033	336	129,369	67,525
	Civil	28,274	118	88,154	88,272	116,546	82,346	118	82,464	34,082
	Trabajo	35,702	357	93,871	94,228	129,930	79,568	308	79,876	50,054
	<b>TOTAL</b>	<b>123,048</b>	<b>493</b>	<b>369,876</b>	<b>370,369</b>	<b>493,417</b>	<b>325,787</b>	<b>762</b>	<b>326,549</b>	<b>166,868</b>

Fuente: Reportes Estadísticos mensuales enviados por los órganos jurisdiccionales.

\* En este rubro se integran los siguientes tipos de asunto: impedimentos, revisión contenciosa administrativa, revisión fiscal, conflictos de acumulación, reclamaciones, incidentes de inejecución, denuncia repetición del acto reclamado, inconformidad, incidente de reconocimiento de inocencia y varios.

Durante el año estadístico que se reporta, los tribunales colegiados de circuito tuvieron un ingreso total de 370,369 asuntos (incluyendo ingresos por traslado), que sumados a los 123,048 que existían inicialmente, resulta una carga de trabajo total de 493,417 asuntos, de los cuales egresaron 326,549 (incluyendo egresos por traslado).

De los 166,868 asuntos reportados en existencia final (que refiere a asuntos en trámite y pendientes de resolución), al cierre del año en estos órganos, 89,656 corresponden a juicios de amparo directo, 48,167 a amparos en revisión, 14,531 a quejas y 14,514 a diversos procedimientos de su competencia.<sup>7</sup>

<sup>7</sup> La diferencia entre esta cifra y la existencia final del año estadístico anterior se debe a los cambios que los órganos jurisdiccionales realizaron a sus informes mensuales durante el presente periodo.

De los ingresos totales 37,932 (10.24%) corresponden a la materia penal, 149,937 (40.48%) a la administrativa, 88,272 (23.84%) a la civil y 94,228 (25.44%) a la de trabajo.

#### Amparo directo

La existencia inicial de los juicios de amparo directo en el año fue de 68,948 asuntos, ingresaron en total 163,007, egresaron en total 142,299 y una existencia final de 89,656.

De los amparos directos que ingresaron a los tribunales colegiados de circuito 10,178 (6.24%) corresponden a la materia penal, 36,871 (22.62%) a la administrativa, 46,482 (28.52%) a la civil y 69,476 (42.62%) a la de trabajo.

Los sentidos de las resoluciones dictadas en los amparos directos promovidos en los tribunales colegiados de circuito fueron: 47,443 (33.40%) ampara, 62,688 (44.20%) no ampara, 8,672 (6.10%) sobresee, 11,051 (7.80%) desecha o no presentan las demandas y 12,083 (8.50%) incompetencias e impedimentos.<sup>8</sup>

#### Amparo en revisión

Al inicio del año que se reporta existían 33,473 recursos de revisión de amparo, ingresaron en total 84,356, egresaron en total 69,662, quedando como existencia final 48,167.

De los recursos de revisión ingresados en el periodo, 57,715 (68.42%) corresponden a recursos de revisión interpuestos contra la sentencia dictada en el expediente principal del juicio, 12,115 (14.36%) interpuestos contra la sentencia dictada en el expediente principal (Acuerdo 5/2013 del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación), 294 (0.35%) a los interpuestos contra autos que desecharon o tuvieron por no presentada la demanda de amparo y 14,232 (16.87%) contra la suspensión definitiva dictada en el incidente de suspensión en los juicios de amparo.

Los sentidos de las sentencias o resoluciones dictadas en los recursos de revisión tramitados en los tribunales colegiados fueron: 37,210 (53.69%) confirma, 11,226 (16.20%) revoca, 5,298 (7.64%) modifica, 3,819 (5.51%) sin materia, 8,033 (11.59%) desecha, 3,712 (5.36%) incompetencias e impedimentos y 6 (0.01%) decretan caducidad.

<sup>8</sup> Los sentidos de las sentencias o resoluciones dictadas se calculan a partir de los egresos, no se consideran los egresos por traslado.

## Tribunales Colegiados de Circuito en su modalidad de auxiliares

En el numeral TERCERO, fracción XXXIII del Acuerdo General 3/2021 se establece que los Tribunales de Circuito tendrán jurisdicción en toda la República mexicana para el dictado de sentencias en auxilio de otros con los que compartan alguna especialidad, cuando por cargas de trabajo así lo determine la Comisión de Creación de Nuevos Órganos.

Durante el periodo que se reporta 12 tribunales colegiados de circuito prestaron auxilio, reportando el siguiente movimiento estadístico: recibieron en total 355 asuntos de los cuales se les dictaron sentencia a 351, egresaron por acuerdo 2, quedando 2 asuntos pendientes de resolución.

De los tipos de asunto que ingresaron 337 (94.93%) corresponden a amparos directos y 18 (5.07%) amparos en revisión.

## B. Tribunales unitarios de circuito

Cuadro 5.4 Estadística de asuntos por tipo y materia en tribunales unitarios de circuito, 2021

Tipo de Asunto	Materia	Existencia Inicial (A)	Ingresos por traslado (B)	Ingresos (C)	Total de ingresos (B+C)	Carga de trabajo (A+B+C)	Egresos (D)	Egresos por traslado (E)	Total de egresos (D+E)	Existencia final (F)
Juicios de amparo indirecto	Penal	451	0	2,625	2,625	3,076	2,601	2	2,603	473
	Administrativa	3	0	38	38	41	38	0	38	3
	Civil	254	0	1,119	1,119	1,373	1,131	0	1,131	242
	Trabajo	0	0	1	1	1	1	0	1	0
	<b>TOTAL</b>	<b>708</b>	<b>0</b>	<b>3,783</b>	<b>3,783</b>	<b>4,491</b>	<b>3,771</b>	<b>2</b>	<b>3,773</b>	<b>718</b>
Apelaciones	Penal	1,264	0	9,994	9,994	11,258	9,991	0	9,991	1,267
	Administrativa	5	0	24	24	29	24	0	24	5
	Civil	627	1	3,668	3,669	4,296	3,738	0	3,738	558
	<b>TOTAL</b>	<b>1,896</b>	<b>1</b>	<b>13,686</b>	<b>13,687</b>	<b>15,583</b>	<b>13,753</b>	<b>0</b>	<b>13,753</b>	<b>1,830</b>
Diversos asuntos *	Penal	90	2	2,204	2,206	2,296	2,204	0	2,204	92
	Administrativa	0	0	2	2	2	2	0	2	0
	Civil	72	0	981	981	1,053	922	0	922	131
	<b>TOTAL</b>	<b>162</b>	<b>2</b>	<b>3,187</b>	<b>3,189</b>	<b>3,351</b>	<b>3,128</b>	<b>0</b>	<b>3,128</b>	<b>223</b>
Reconocimiento de Inocencia y anulación de sentencia	Penal	6	0	80	80	86	71	0	71	15
<b>Resumen por materia</b>										
Tribunales Unitarios de Circuito	Penal	1,811	2	14,903	14,905	16,716	14,867	2	14,869	1,847
	Administrativa	8	0	64	64	72	64	0	64	8
	Civil	953	1	5,768	5,769	6,722	5,791	0	5,791	931
	Trabajo	0	0	1	1	1	1	0	1	0
	<b>TOTAL</b>	<b>2,772</b>	<b>3</b>	<b>20,736</b>	<b>20,739</b>	<b>23,511</b>	<b>20,723</b>	<b>2</b>	<b>20,725</b>	<b>2,786</b>

Fuente: Reportes Estadísticos mensuales enviados por los órganos jurisdiccionales.

\* En este rubro se integran los siguientes tipos de procedimiento: denegada apelación, impedimento, queja, competencia entre jueces, conflicto de acumulación, entre otros.

Por lo que hace a tribunales unitarios de circuito, al inicio del año estadístico 2021 contaban con una existencia inicial de 2,772 asuntos que, sumados a los 20,739 asuntos totales ingresados, dan una carga de trabajo de 23,511; de estos, 20,725 egresaron.



---

De los 2,786 asuntos reportados en existencia final, 718 son amparos indirectos, 1,830 apelaciones y 223 corresponden a asuntos relativos a denegada apelación, impedimentos, quejas, conflictos competenciales, y 15 asuntos relativos a procesos de reconocimiento de inocencia y anulación de sentencia.

#### Amparo indirecto

La existencia inicial de juicios de amparo indirecto en los tribunales unitarios fue de 708 asuntos, ingresaron en total 3,783, egresaron 3,773 y una existencia final de 718 juicios.

Del total de amparos indirectos que ingresaron 2,625 (69.39%) corresponden a la materia penal, 38 (1.00%) a la administrativa, 1,119 (29.58%) a la civil y 1 (0.03%) a la de trabajo.

Los sentidos de las resoluciones dictadas en los amparos indirectos tramitados en los tribunales unitarios fueron: 575 (15.20%) ampara, 1,448 (38.40%) no ampara, 543 (14.40%) sobresee, 457 (12.10%) desecha, 123 (3.30%) no presentada, 583 (15.50%) incompetencia y 42 (1.10%) con otros sentidos.

#### Apelación

Se registraron 1,896 recursos de apelación al inicio del año estadístico que se reporta e ingresaron en total 13,687, de los cuales egresaron 13,753 y una existencia final de 1,830.

Por otro lado, la distribución por materia de las apelaciones interpuestas ingresadas fue: 9,994 (73.02%) penal, 24 (0.18%) administrativa y 3,669 (26.81%) civil y mercantil.

Los sentidos de las resoluciones dictadas en las apelaciones tramitadas en los tribunales unitarios fueron: 7,888 (57.35%) confirma, 916 (6.66%) modifica, 1,796 (13.06%) revoca y 3,153 (22.93%) con otros sentidos.

## C. Juzgados de distrito

Cuadro 5.5 Estadística de asuntos por tipo y materia en juzgados de distrito, 2021

Tipo de Asunto	Materia	Existencia Inicial (A)	Ingresos por traslado (B)	Ingresos (C)	Total de ingresos (B+C)	Carga de trabajo (A+B+C)	Egresos (D)	Egresos por traslado (E)	Total de egresos (D+E)	Existencia final (F)
Juicios de amparo indirecto	Penal	27,905	125	118,522	118,647	146,552	121,071	138	121,209	25,343
	Administrativa	56,629	1,553	198,828	200,381	257,010	182,239	1,246	183,485	73,525
	Civil	26,018	37	95,498	95,535	121,553	92,330	39	92,369	29,184
	Trabajo	24,887	77	137,246	137,323	162,210	135,753	38	135,791	26,419
	<b>TOTAL</b>	<b>135,439</b>	<b>1,792</b>	<b>550,094</b>	<b>551,886</b>	<b>687,325</b>	<b>531,393</b>	<b>1,461</b>	<b>532,854</b>	<b>154,471</b>
Procesos civiles o administrativos	Administrativa	74	0	76	76	150	73	0	73	77
	Civil	23,329	1,987	47,471	49,458	72,787	44,565	1,905	46,470	26,335
	<b>TOTAL</b>	<b>23,403</b>	<b>1,987</b>	<b>47,547</b>	<b>49,534</b>	<b>72,937</b>	<b>44,638</b>	<b>1,905</b>	<b>46,543</b>	<b>26,412</b>
Procesos penales federales	Penal	3,028	95	1,317	1,412	4,440	1,820	34	1,854	2,586
Ejecucion de penas	Penal	13,363	246	3,374	3,620	16,983	6,449	276	6,725	10,258
Extinción de dominio	Civil	9	9	45	54	63	26	9	35	28
<b>Resumen por materia</b>										
Juzgados de Distrito	Penal	44,296	466	123,213	123,679	167,975	129,340	448	129,788	38,187
	Administrativa	56,703	1,553	198,904	200,457	257,160	182,312	1,246	183,558	73,602
	Civil	49,356	2,033	143,014	145,047	194,403	136,921	1,953	138,874	55,547
	Trabajo	24,887	77	137,246	137,323	162,210	135,753	38	135,791	26,419
	<b>TOTAL</b>	<b>175,242</b>	<b>4,129</b>	<b>602,377</b>	<b>606,506</b>	<b>781,748</b>	<b>584,326</b>	<b>3,685</b>	<b>588,011</b>	<b>193,755</b>

Fuente: Reportes Estadísticos Mensuales e informes mensuales enviados por los órganos jurisdiccionales.

Los juzgados de distrito, al inicio del año estadístico 2021, reportaron una existencia inicial de 175,242<sup>9</sup> asuntos e ingresaron en total 606,483, lo que resulta en una carga de trabajo de 781,725 asuntos y de estos, egresaron en total 588,006<sup>10</sup>.

Al cierre del año estadístico 2021 la existencia final reportada por los juzgados de distrito fue de 193,755, de los cuales 154,471 corresponden a amparos indirectos, 2,586 a procesos penales federales, 26,412 a procesos civiles o administrativos (incluyendo juicios orales mercantiles), 10,258 a ejecución de penas y 28 a extinción de dominio.

## Amparo indirecto

Al inicio del año estadístico que se reporta había 135,439 amparos en existencia inicial, ingresaron en total 551,886, egresaron 532,854 y una existencia final de 154,471 (asuntos en trámite y pendientes de resolución).

<sup>9</sup> La diferencia entre esta cifra y la existencia final del año estadístico anterior se debe a los cambios que los órganos jurisdiccionales realizaron a sus informes mensuales durante el presente periodo.

<sup>10</sup> La variación de la información en el movimiento estadístico se debe a que algunos órganos jurisdiccionales no realizaron las aclaraciones correspondientes al momento de elaborar el Anexo.

De los amparos indirectos que ingresaron a los juzgados de distrito 118,647 (21.50%) corresponden a la materia penal, 200,381 (36.31%) a la administrativa, 95,535 (17.31%) a la civil y 137,323 (24.88%) a la laboral.

Los sentidos de las resoluciones dictadas en dichos juicios fueron: 124,042 (23.34%) ampara, 40,341 (7.59%) no ampara, 198,188 (37.30%) sobresee, 87,087 (16.39%) desecha, 43,328 (8.15%) no presentada, 37,150 (6.99%) incompetencia y 1,226 (0.23%) impedimento y otros.

#### Procesos penales federales

Se registraron al inicio del año estadístico 3,028 causas penales, ingresaron en total 1,412 y egresaron en total 1,854 asuntos y la existencia final (trámite y pendientes de resolución) es de 2,586 causas.

Lo sentidos de las resoluciones dictadas fueron: 651(35.77%) sentencias condenatorias, 113 (6.21%) absolutorias y 683 (37.53%) en otro sentido; además 373 (20.49%) asuntos fueron turnados al archivo provisional.

#### Ejecución de penas

Al cierre del año estadístico que se reporta, existen 6 juzgados de distrito especializados en ejecución de penas, los cuales registraron al inicio del año estadístico 13,363 solicitudes, recibieron un total de 3,620, resolvieron 6,449 y 276 egresaron por traslado. Así entonces, al cierre del año estadístico, la existencia final reportada fue de 10,258 solicitudes.

De las resoluciones emitidas por dichos juzgados, 70 (1.09%) fue por incompetencia, 1640 (25.43%) por extinción de pena, 553 (8.57%) por desechamiento, en 1,423 (22.07%) se otorgó la solicitud como procedente, en 115(1.78%) se negaron estas, 2,648 (41.06%) corresponden a otros sentidos.

#### Procesos civiles o administrativos federales

El año estadístico que se reporta inició con una existencia inicial de 23,403 procesos federales (incluyendo juicios orales mercantiles), ingresaron en total 49,534, egresaron 46,543 y una existencia final de 26,412<sup>11</sup> asuntos.

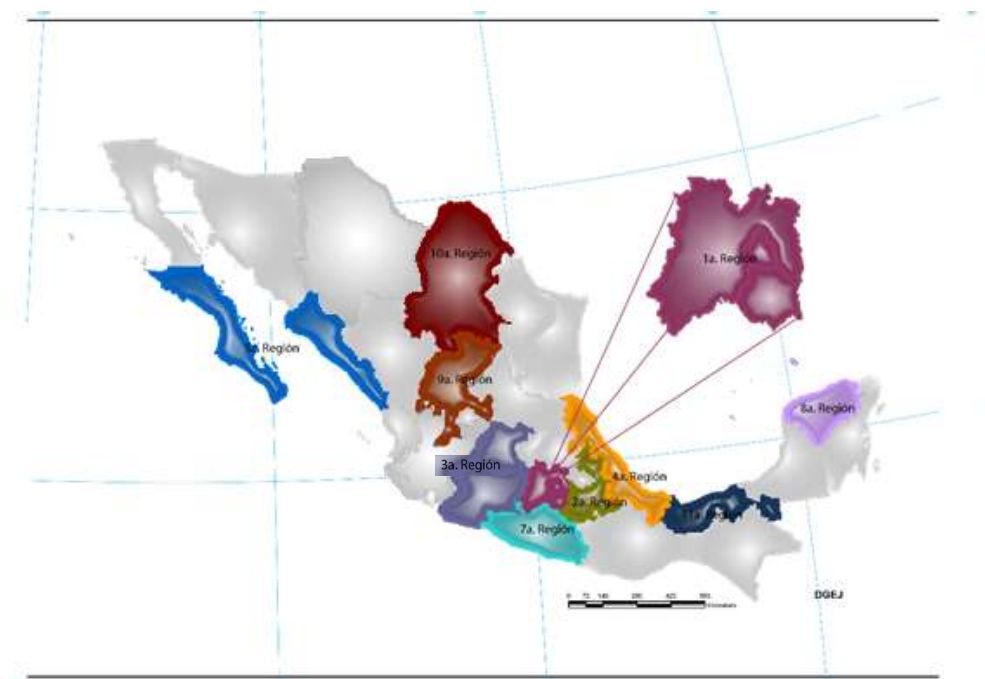
<sup>11</sup> La variación de la información en el movimiento estadístico se debe a que algunos órganos jurisdiccionales no realizaron las aclaraciones correspondientes al momento de elaborar el Anexo.

De los asuntos ingresados, 76 (0.25%) corresponden a la materia administrativa y 49,458 (99.75%) a las materias civil y mercantil.

Los sentidos de las resoluciones dictadas en los procesos federales en los juzgados de distrito fueron: 6,740 (15.07%) condena, 953 (2.13%) absuelve, 19,435 (43.45%) desecha, 2,404 (5.38%) desistimiento, 2,703 (6.04%) incompetencias, 7,850 (17.55%) caducidad y 4,644 (10.38%) comprenden otro sentido.

## 6. Centros auxiliares<sup>12</sup>

Mapa 6.1 Regiones de los centros auxiliares, 2021



Fuente: Acuerdos de la Comisión de Creación de Nuevos Órganos del Consejo de la Judicatura Federal.

Al cierre del año estadístico 2021 los centros auxiliares de las diversas regiones de la República Mexicana se conformaron con un total de 42 órganos jurisdiccionales auxiliares: 19 tribunales colegiados, 3 tribunales unitarios y 20 juzgados de distrito.

<sup>12</sup> La información de esta sección se obtiene de los Reportes Estadísticos Mensuales y de los Acuerdos de la Comisión de Creación de Nuevos Órganos del Consejo de la Judicatura Federal.

Cuadro 6.1 Distribución de apoyo prestado por los órganos auxiliares por región, 2021

CENTRO AUXILIAR	TCC	TUC	JD
	CIRCUITO	CIRCUITO	ENTIDAD FEDERATIVA
1a. REGIÓN CIUDAD DE MÉXICO.	NO BRINDARON APOYO DURANTE EL AÑO 2021 DEBIDO AL CARÁCTER DE ORDINARIO DE LOS TRIBUNALES COLEGIADOS	---	---
2a. REGIÓN PUEBLA.	II, III, IV, VII, XIII y XXVIII	---	---
3a. REGIÓN GUANAJUATO	---	---	CIUDAD DE MÉXICO, VERACRUZ, SAN LUIS POTOSÍ, QUERÉTARO Y AGUASCALIENTES
MICHOACÁN	---	---	CIUDAD DE MÉXICO, JALISCO, NUEVO LEÓN, VERACRUZ, COAHUILA, MORELOS Y NAYARIT
4a. REGIÓN VERACRUZ.	IV, VII, X, XII y XXXI	---	PUEBLA, YUCATÁN, QUINTANA ROO Y CAMPECHE
5a. REGIÓN SINALOA.	III, V, VII, XII, XIII, XV, XXIV, XXVI y XXVIII	I, II, VI, y XI	CIUDAD DE MÉXICO, JALISCO, NUEVO LEÓN, SONORA, COAHUILA, MICHOACÁN, SINALOA, BAJA CALIFORNIA, CHIHUAHUA, MORELOS, TAMAULIPAS, QUERÉTARO, NAYARIT, DURANGO Y BAJA CALIFORNIA SUR
B. C. SUR	XV y XXVI	---	---
7a. REGIÓN GUERRERO.	III, V, XXI, XXIII, XXI y XXIV	I, VI y XXI	CIUDAD DE MÉXICO, ESTADO DE MÉXICO, JALISCO, NUEVO LEÓN, VERACRUZ, COAHUILA, OAXACA, YUCATÁN, MORELOS, GUERRERO, HIDALGO Y CAMPECHE
8a. REGIÓN YUCATÁN.	II y XXXI	---	---
9a. REGIÓN ZACATECAS.	---	---	CIUDAD DE MÉXICO, JALISCO, NUEVO LEÓN, COAHUILA, MORELOS, TAMAULIPAS, ZACATECAS, NAYARIT, QUERÉTARO, TLAXCALA, HIDALGO Y AGUASCALIENTES
10a. REGIÓN COAHUILA.	III, IV, V, VIII, XII, XV, XIX y XXI	---	CIUDAD DE MÉXICO, ESTADO DE MÉXICO, COAHUILA, NUEVO LEÓN, CHIHUAHUA, TAMAULIPAS, QUERÉTARO, NAYARIT Y AGUASCALIENTES
11a. REGIÓN COATZACOALCOS	II y IV	---	---

Fuente: la información de esta sección se obtiene de los Acuerdos de la Comisión de Creación de Nuevos Órganos del Consejo de la Judicatura Federal.

**Cuadro 6.2 Asuntos por tipo de órgano auxiliar, 2021**

Órgano jurisdiccional auxiliar	Existencia inicial (A)	Ingresos por traslado (B)	Ingresos (C)	Total de ingresos (B+C)	Carga de trabajo (A+B+C)	Egresos (D)	Egresos por traslado (E)	Total de egresos (D+E)	Existencia final (F)
Tribunales colegiados	4,382	137	11,410	11,547	15,929	11,060	2	11,062	4,867
Tribunales unitarios	93	0	538	538	631	532	0	532	99
Juzgados de distrito	471	0	6,204	6,204	6,675	5,996	0	5,996	679
<b>Total</b>	<b>4,946</b>	<b>137</b>	<b>18,152</b>	<b>18,289</b>	<b>23,235</b>	<b>17,588</b>	<b>2</b>	<b>17,590</b>	<b>5,645</b>

Fuente: Reportes Estadísticos mensuales enviados por los órganos jurisdiccionales.

### A. Tribunales colegiados de circuito auxiliares

Al inicio del año estadístico 2021, los tribunales colegiados de circuito auxiliares reportaron una existencia inicial de 4382 asuntos, ingresaron 11,547 y egresaron 11,062, quedando pendientes de resolver 4,867.

Durante el mismo año recibieron un total de 7,870 juicios de amparo directo, dictaron sentencia en 7,218, y egresó por acuerdo 2 de ellos, además se reportó una existencia final de 1,594 asuntos. De las sentencias dictadas, en 3,225 (44.68%) se concedió la protección de la justicia federal, en 3,48 (48.46%) se negó, en 264 (3.66%) se determinó sobreseer en el juicio y en 231 (3.20%) se resolvió en otro sentido.

Respecto a los recursos de revisión, estos órganos jurisdiccionales tenían 3,406 asuntos en existencia inicial, ingresaron un total de 3,442, se dictaron sentencia en 3,579 y 3,269 asuntos en existencia final. Los sentidos de las resoluciones dictadas fueron de la siguiente manera: se confirmaron en 1,994 (55.71%) de las sentencias emitidas en audiencia constitucional, se modificó en 469 (13.10%), se revocó en 799 (22.32%) y en 317 (8.86%) correspondió a otro sentido.

Por lo que hace a las revisiones fiscales, los tribunales colegiados de circuito auxiliares tenían una existencia inicial de 32 asuntos y recibieron 235 asuntos, dictaron sentencia en 263 quedando 4 pendientes de resolver. De los asuntos resueltos, en 76 (28.90%) se confirmó la sentencia, en 5 (1.90%) se modificó, en 46 (17.49%) se revocó y en 136 (51.71%) correspondió a otro sentido.

## B. Tribunales unitarios de circuito auxiliares

Al inicio del año estadístico 2021, los tribunales unitarios de circuito auxiliares reportaron una existencia inicial de 93 asuntos, ingresaron 538 y egresaron 532, quedando pendientes de resolver 99.

Estos órganos jurisdiccionales auxiliares contaban con 31 juicios de amparo indirecto en existencia inicial, ingresaron 161 y se resolvieron 160, quedando al cierre del año estadístico un total de 32 juicios pendientes de resolver. De las sentencias dictadas, en 44 (27.50%) se concedió la protección de la justicia federal, en 84 (52.50%) se negó, en 29 (18.13%) se determinó sobreseer en el juicio y en 3 (1.87%) correspondió a otros sentidos.

Respecto a los procesos penales federales en segunda instancia, al inicio del periodo existían 35 asuntos, se recibieron un total de 78 asuntos y se resolvieron 106, quedando pendiente de dictar resolución en 7 recursos. Los sentidos de las sentencias dictadas quedaron de la siguiente manera: confirma en 42 (39.62%), en 5 (4.72%) se modifica, en 44 (41.51%) revoca y en 15 (14.15%) tuvo otro sentido de resolución.

Por lo que hace a los procesos administrativos y civiles federales en segunda instancia, se tenía una existencia inicial de 27 asuntos, ingresaron 299 y se resolvieron 266, quedando pendientes de resolución 60. De los asuntos resueltos, en 151 (56.77%) se confirmó la resolución, en 22 (8.27%) se modificó, en 79 (29.70%) se revocó la sentencia y en 14 (5.26%) se tuvo otro sentido de resolución.

## C. Juzgados de distrito auxiliares

En el año estadístico 2021, los juzgados de distrito auxiliares contaban con una existencia inicial de 471 juicios de amparo indirecto, recibieron 6,204 y resolvieron 5,996, quedando pendientes de resolución 679. De las sentencias dictadas, en 2,203 (36.74%) se concedió la protección de la justicia federal, en 1,323 (22.06%) se negó, en 2,374 (39.59%) se sobreseyó en el juicio y en 96 (1.60%) correspondió a otro sentido de resolución.

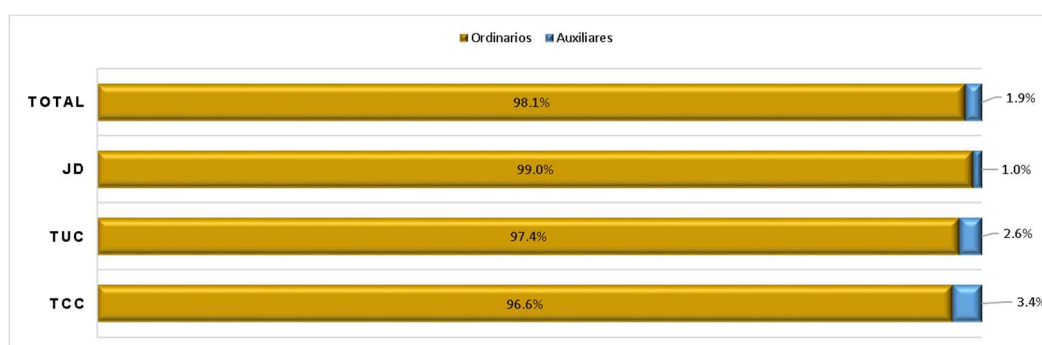
De los amparos indirectos que ingresaron a los juzgados de distrito auxiliares 635 (10.24%) corresponden a la materia penal, 2,866 (46.2%) a la administrativa, 1,918 (30.92%) a la civil y 785 (12.65%) a la de trabajo.



#### D. Proporción de egresos en órganos jurisdiccionales auxiliares y auxiliados.

Durante el periodo estadístico 2021, el número de asuntos egresados por los órganos auxiliares representó el 1.9% del total de egresos reportados por los órganos jurisdiccionales susceptibles de ayuda.

Gráfica 6.1 Porcentaje del auxilio prestado a los órganos jurisdiccionales ordinarios, 2021



Fuente: Reportes Estadísticos mensuales enviados por los órganos jurisdiccionales.

## 7. Centros de justicia penal federal<sup>13</sup>

Durante el año estadístico 2021 estuvieron en funciones 41 centros de justicia penal federal, los cuales se distribuyen de la siguiente manera:

**Cuadro 7.1 Número de centros de justicia penal federal por residencia, 2021**

CIRCUITO	ENTIDAD FEDERATIVA	RESIDENCIA	CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL
1°	Ciudad de México	Ciudad de México	3
2°	México	Ciudad Nezahualcóyotl	1
		Almoloya de Juárez	1
3°	Jalisco	Puente Grande	1
4°	Nuevo León	Cadereyta	1
5°	Sonora	Hermosillo	1
6°	Puebla	San Andrés Cholula	1
7°	Veracruz	Xalapa	1
8°	Coahuila	Torreón	1
9°	San Luis Potosí	San Luis Potosí	1
10°	Tabasco	Villahermosa	1
		Veracruz	Coatzacoalcos
11°	Michoacán	Morelia	1
12°	Sinaloa	Culiacán	1
13°	Oaxaca	San Bartolo Coyotepec	1
14°	Yucatán	Mérida	1
		Mexicali	1
15°	Baja California	Ensenada	1
		Tijuana	1
<b>TOTAL</b>			<b>41</b>

Fuente: Acuerdos Generales del Consejo de la Judicatura Federal relativos al inicio de los centros de justicia penal federal.

El número total de jueces especializados en el nuevo proceso penal acusatorio que se encuentran adscritos a los centros de justicia penal federal es 168, de los cuales 127 jueces son de control y enjuiciamiento; y 41 de ejecución.<sup>14</sup>

A nivel nacional, estos centros reportaron al inicio del periodo estadístico 2021 un total de 78,549 asuntos, ingresaron un total de 56,048, egresaron 31,634 y 102,963 asuntos en existencia final.<sup>15</sup>

<sup>13</sup> La información de esta sección se obtiene del Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes, Libretas Auxiliares, Acuerdos Generales del Consejo de la Judicatura Federal relativos al inicio de los centros de justicia penal federal y del directorio de jueces y magistrados del Consejo de la Judicatura Federal.

<sup>14</sup> Directorio de jueces y magistrados del Consejo de la Judicatura Federal, <http://www.cjf.gob.mx/dir/organosmagistradosjueces.htm>

<sup>15</sup> Información contabilizada a partir del Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes y Libretas Auxiliares.

**Cuadro 7.2 Estadística de asuntos por tipo en centros de justicia penal federal, 2021**

Tipo de Asunto	Existencia Inicial (A)	Ingresos por traslado (B)	Ingresos (C)	Total de ingresos (B+C)	Carga de trabajo (A+B+C)	Egresos (D)	Egresos por traslado (E)	Total de egresos (D+E)	Existencia final (F)
Causa Penal	38,537	0	18,537	18,537	57,074	7,594	0	7,594	49,480
Actos de Investigación	51	0	7,771	7,771	7,822	7,758	0	7,758	64
Medidas Cautelares	0	0	7,257	7,257	7,257	7,257	0	7,257	0
Otros asuntos	39,961	0	22,483	22,483	62,444	9,025	0	9,025	53,419
<b>Total</b>	<b>78,549</b>	<b>0</b>	<b>56,048</b>	<b>56,048</b>	<b>134,597</b>	<b>31,634</b>	<b>0</b>	<b>31,634</b>	<b>102,963</b>

Fuente: Sistema Integral de Seguimiento a Expedientes (SISE) y libretas auxiliares enviados por los órganos jurisdiccionales.

La distribución de los asuntos recibidos durante el año que se reporta fue de la siguiente manera: 18,537 (33.07%) causas penales, 7,257 (12.95%) medidas cautelares, 7,771 (13.86%) actos de investigación, 8,062 (14.38%) solicitudes de inicio de procedimientos de ejecución, 1,516 (2.70%) solicitudes de duración, 735 (1.31%) solicitudes de extinción de pena, 138 (0.25%) solicitudes de modificación de penas, 3,891 (6.94%) ejecuciones de medida cautelar, 6,580 (11.74%) controversias, 1,559 (2.78%) solicitudes de traslado de reo, 2 (0%) providencias precautorias, y ningún asunto relacionado con el ingreso de una autoridad a lugar sin autorización judicial, impugnaciones a las determinaciones del ministerio público y solicitudes de prueba anticipada.

Ahora bien, el número total de causas penales que se encontraban en los centros de justicia penal federal, al inicio del año estadístico, fue de 38,537 asuntos; ingresaron 18,537, egresaron 7,594 y 49,480 en existencia final.

Se dictaron un total de 7,594 resoluciones: 5,551 (73.10%) sentencias condenatorias, 158 (2.08%) absolutorias, 22 (0.29%) de sobreseimiento, 131 (1.73%) acuerdo reparatorio, 14 (0.18%) incompetencia, 1,531 (20.16%) suspensión condicional del proceso y 187 (2.46%) de otras resoluciones.

Al inicio del periodo que se reporta no había medidas cautelares pendientes de resolver, ingresaron 7,257, egresaron 7,257 y ninguna en existencia final.

Los sentidos de las resoluciones dictadas en las medidas cautelares fueron: 6,469 (89.14%) se libró la orden, 76 (1.05%) se libró parcialmente, 684 (9.42%) se negó y 28 (0.39%) asuntos sin materia u otro sentido.

Durante el año estadístico 2021, existían 51 solicitudes de actos de investigación, 7,771 ingresaron a los centros, egresaron 7,758 y quedaron 64 asuntos en existencia final.

Los sentidos de las resoluciones dictadas en las solicitudes de actos de investigación fueron de la siguiente manera: 6,021 (77.61%) se libró la orden, 0 (0%) se libró parcialmente, 1,240 (15.98%) se negó y 497 (6.41%) quedaron sin materia u otro sentido.

## 8. Centro Nacional de Justicia Especializado en Control de Técnicas de Investigación, Arraigo e Intervención de Comunicaciones<sup>16</sup>

**Cuadro 8.1 Estadística de asuntos por tipo en el Centro Nacional de Justicia Especializado en Control de Técnicas de Investigación, Arraigos e Intervención de Comunicaciones, 2021**

Tipo de Asunto	Existencia Inicial (A)	Ingresos por traslado (B)	Ingresos (C)	Total de ingresos (B+C)	Carga de trabajo (A+B+C)	Egresos (D)	Egresos por traslado (E)	Total de egresos (D+E)	Existencia final (F)
Cateos	0	0	120	120	120	118	0	118	2
Arraigos	0	0	16	16	16	16	0	16	0
Intervención de comunicaciones privadas y de correspondencia	1	0	6,220	6,220	6,221	6,216	0	6,216	6
Solicitud de Información	1	0	13,675	13,675	13,676	13,676	0	13,676	0
Aseguramiento de bienes	0	0	50	50	50	50	0	50	0
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>20,081</b>	<b>20,081</b>	<b>20,083</b>	<b>20,076</b>	<b>0</b>	<b>20,076</b>	<b>8</b>

Fuente: Informes mensuales enviados por los titulares del Centro Nacional de Justicia Especializado en Control de Técnicas de Investigación, Arraigos e Intervención de Comunicaciones.

De acuerdo con los informes estadísticos remitidos por los 10 jueces integrantes del Centro Nacional de Justicia Especializado en Control de Técnicas de Investigación, Arraigo e Intervención de Comunicaciones, durante el presente año estadístico se recibieron un total de 20,081 solicitudes, de las cuales fueron 120 órdenes de cateo, 16 órdenes de arraigo, 6,220 órdenes de intervención de comunicaciones y 13,675 solicitudes de información a las compañías telefónicas y 50 asuntos relacionados con el aseguramiento de activos financieros. Del total de solicitudes por atender se dio respuesta a 20,076.<sup>17</sup>

<sup>16</sup> La información de esta sección se obtiene de los Informes Mensuales.

<sup>17</sup> La variación de la información en el movimiento estadístico se debe a que algunos órganos jurisdiccionales no realizaron las aclaraciones correspondientes al momento de elaborar el Anexo.

Los sentidos de las resoluciones dictadas en las medidas cautelares fueron: 14,377 (71.40%) se libró la orden, 1,372 (6.81%) se libró parcialmente, 2,943 (14.62%) se negó y 1,444 (7.17%) quedaron sin materia u otro sentido<sup>18</sup>.

En relación con los sentidos de las resoluciones dictadas en cateos se tienen: 45 (37.82%) se libró la orden, 5 (4.20%) se libró parcialmente, 50 (42.02%) se negó y 19 (15.97%) quedaron sin materia u otro sentido.

En lo que corresponde a los sentidos de resolución de las solicitudes de intervención de comunicaciones, en 3,993 (64.24%) se libró la orden, en 156 (2.51%) se libró parcialmente, en 850 (13.67%) se negó y 1,217 (19.58) quedaron sin materia u otro sentido.

Por lo que hace a los arraigos, en 14 (87.50%) resoluciones dictadas se libró la orden y ninguna librada parcialmente, en 2 (12.50%) se negó y ninguna quedaron sin materia u otro sentido.

De las resoluciones dictadas correspondientes a las autorizaciones para requerir información a las compañías telefónicas, en 10,314 (75.09%) resoluciones dictadas se libró la orden, en 1,202 (8.75%) se libró parcialmente, en 2,013 (14.66%) se negó y en 206 (1.50%) se resolvió en otro sentido.

## 9. Tribunales laborales federales<sup>19</sup>

Conforme al ACUERDO General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reforma y adiciona diversas disposiciones, en relación con la implementación de la Reforma en Materia de Justicia Laboral de fecha 10 de noviembre de 2020 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de noviembre de ese año, iniciaron funciones los tribunales laborales federales al siguiente día en observancia al mandato constitucional.

De esa fecha al cierre del año estadístico 2021, se encuentran en funciones 43 tribunales laborales federales, los cuales se distribuyen de la siguiente manera:

<sup>18</sup> La variación del total de resoluciones contra el total de egresos que se reporta se debe a que un juzgado no realizó las aclaraciones correspondientes al momento de elaborar el Anexo.

<sup>19</sup> La información de esta sección se obtiene de los Informes Mensuales.

Cuadro 9.1 Número de Tribunales Laborales Federales por residencia, 2021

CIRCUITO	ENTIDAD FEDERATIVA	RESIDENCIA	TRIBUNALES LABORALES FEDERALES	CIRCUITO	ENTIDAD FEDERATIVA	RESIDENCIA	TRIBUNALES LABORALES FEDERALES	
1°	Ciudad de México	Ciudad de México	1	16°	Guanajuato	Guanajuato	3	
2°	México	Toluca	1	17°	Chihuahua	-	-	
		Naucalpan	1	18°	Morelos	Cuernavaca	2	
3°	Jalisco	-	-	19°	Tamaulipas	-	-	
4°	Nuevo León	-	-	20°	Chiapas	Tuxtla Gutiérrez	1	
5°	Sonora	-	-	21°	Guerrero	Acapulco	1	
6°	Puebla	Puebla	4	22°	Querétaro	Querétaro	2	
		Xalapa	4	23°	Zacatecas	Zacatecas	1	
7°	Veracruz	Boca del Río	3	24°	Nayarit	-	-	
		-	-	25°	Durango	Durango	1	
8°	Coahuila	-	-	26°	Baja California Sur	La Paz	1	
9°	San Luis Potosí	San Luis Potosí	1	27°	Quintana Roo	Cancún	1	
10°	Veracruz	Villahermosa	1	28°	Tlaxcala	Tlaxcala	3	
		Coatzacoalcos	2	29°	Hidalgo	Pachuca de Soto	1	
11°	Michoacán	-	-	30°	Aguascalientes	Aguascalientes	1	
12°	Sinaloa	-	-	31°	Campeche	Campeche	1	
13°	Oaxaca	Oaxaca	2			Ciudad del Carmen	1	
14°	Yucatán	-	-	32°	Colima	Colima	1	
		Ensenada	1			<b>TOTAL</b>	<b>43</b>	
15°	Baja California	Tijuana	1					

Fuente: Acuerdos Generales del Consejo de la Judicatura Federal relativos al inicio de funciones de los tribunales laborales federales.

A nivel nacional, estos tribunales reportaron ingresos por 8,959 asuntos, egresaron 4,347 y 4,719 asuntos en existencia final<sup>20</sup>.

Cuadro 9.2 Estadística de asuntos por tipo en los tribunales laborales federales, 2021

Tipo de Asunto	Existencia Inicial (A)	Ingresos por traslado (B)	Ingresos (C)	Total de ingresos (B+C)	Carga de trabajo (A+B+C)	Egresos (D)	Egresos por traslado (E)	Total de egresos (D+E)	Existencia final (F)
Ordinario laboral	0	0	3,757	3,757	3,757	1,664	0	1,664	2,119
Especial individual	0	0	2,142	2,142	2,142	841	3	844	1,340
Especial colectivo	0	0	32	32	32	27	0	27	8
Individuales de seguridad social	0	0	1,588	1,588	1,588	739	7	746	842
Colectivos de naturaleza económica	0	0	2	2	2	22	0	22	0
Ejecución	0	0	185	185	185	41	0	41	145
Paraprocesales	0	0	1,077	1,077	1,077	861	1	862	240
Huelga	0	0	176	176	176	152	0	152	25
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>8,959</b>	<b>8,959</b>	<b>8,959</b>	<b>4,347</b>	<b>11</b>	<b>4,358</b>	<b>4,719</b>

<sup>20</sup> La variación de la información en el movimiento estadístico se debe a que algunos órganos jurisdiccionales no realizaron las aclaraciones correspondientes al momento de elaborar el Anexo.

---

Fuente: Informes mensuales enviados por los titulares de los tribunales laborales federales

La distribución de los asuntos recibidos durante el año que se reporta fue de la siguiente manera: 3,757 (41.94%) ordinario laboral, 2,142 (23.91%) especial individual, 32 (0.36%) especial colectivo, 1,588 (17.73%), individuales de seguridad social, 2 (0.02%) colectivos de naturaleza económica, 185 (2.06%) ejecución, 1,077 (12.02%) paraprocesales y 176 (1.96%) huelga.

Se dictaron un total de 4,347 resoluciones: 615 (14.15%) sentencias condenatorias, 174 (4.00%) absolutorias, 272 (6.26%) declaratoria, 1089 (25.05%) incompetencia, 635 (14.60%) desecha, 246 (5.66%) convenio, 212 (4.88%) desistimiento y 1,104 (25.40%) de otras resoluciones.

## 10. Extinción de dominio<sup>21</sup>

A partir de la publicación de la “Ley Nacional de Extinción de Dominio” en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2019, el Juzgado Tercero del Centro Auxiliar de la Primera Región se especializó el 11 de septiembre del mismo año en acciones de extinción de dominio y de los procedimientos de dicha ley.

Con base en el ACUERDO General 28/2020 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, a partir del 16 de diciembre de 2020, se transformaron los Juzgados Cuarto, Quinto, Séptimo y Octavo de Distrito en Materia Mercantil Especializados en Juicios de Cuantía Menor con sede en la Ciudad de México, y del Juzgado Tercero de Distrito del Centro Auxiliar de la Primera Región especializado en extinción de dominio con jurisdicción en la República Mexicana, en Juzgados Primero, Segundo, Tercero, Cuarto y Quinto de Distrito en Materia de Extinción de Dominio con competencia en la República Mexicana y especializados en Juicios Orales Mercantiles en el Primer Circuito, con sede en la Ciudad de México, respectivamente; y se creó el Juzgado Sexto de Distrito con la misma semiespecialidad y residencia.

Durante el año estadístico 2021 se recibieron 54 asuntos, que sumados a los 9 asuntos de su existencia inicial contabilizan una carga de trabajo de 63 expedientes, de los cuales se resolvieron 26 y 9 egresos por acuerdo, quedando 28 asuntos pendientes de resolver.<sup>22</sup>

---

<sup>21</sup> La información de esta sección se obtiene de los Reportes Estadísticos Mensuales.

<sup>22</sup> Ver cuadro 5.5

## 11. Competencia económica, radiodifusión y telecomunicaciones<sup>23</sup>

Durante el año estadístico 2021, los dos tribunales colegiados de circuito en materia administrativa especializados en competencia económica, radiodifusión y telecomunicaciones reportaron una existencia inicial de 443 asuntos, recibieron 4,342 asuntos y egresaron 3,590, quedando pendientes de resolver 1,195. De los asuntos resueltos, 20 son amparos directos, 824 son amparos en revisión, 2,676 son quejas y 70 son diversos asuntos (conflicto competencial, impedimento, revisión fiscal, reclamaciones, inconformidad, varios).

En cuanto a los juzgados de distrito en materia administrativa especializados en competencia económica, radiodifusión y telecomunicaciones, estos tenían 967 asuntos al inicio del periodo, recibieron un total de 15,947, de los cuales resolvieron 7,650, quedando pendientes de resolver 9,264.

Los sentidos de las resoluciones dictadas en los juicios de amparo indirecto fueron: 159 (2.08%) ampara, 106 (1.39%) no ampara, 1,314 (17.18%) sobresee, 5,749 (75.16%) desecha, 152 (1.99%) no presentada, 164 (2.14%) incompetencias y 5 (0.06%) por acumulación u otros sentidos.

## 12. Plenos de circuito<sup>24</sup>

Al concluir el año que se reporta, se cuenta con 53 Plenos de Circuito en 29 Circuitos judiciales, en los que se tramitaron 248 contradicciones, 4 sustituciones de jurisprudencia y 4 sustituciones por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, lo que da un total de 256 asuntos, siendo la materia administrativa la más representativa con un 38.28%, la materia civil con 19.53%, la de trabajo con 16.02%, la penal con 12.89% y las correspondientes a materias comunes con 13.28%.

De las 335 contradicciones y sustituciones egresadas el 47.46% fueron procedentes, el 8.36% improcedentes y el restante 44.18% corresponde a diversas resoluciones tales como desecha, incompetencia, inexistente y sin materia.

<sup>23</sup> La información de esta sección se obtiene de los Reportes Estadísticos Mensuales.

<sup>24</sup> La información de esta sección se obtiene de Sistema de Plenos de Circuitos del Consejo de la Judicatura Federal y de la página <http://www.cjf.gob.mx/dir/organosmagistradosjueces.htm>